



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 OCT 1997

VISTO: Las causas N°s 4511 y 4735, ambas del año 1994, caratuladas:
"Barrionuevo, Carlos s/ Presunta Malversación de Caudales Públicos" y "Barrionuevo, Carlos y
Debaz s/ Presunta Malversación de Caudales Públicos e Inc. de Funcionario Público"
respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tramitan ante el Juzgado de Instrucción de Primera
Nominación de la Ciudad de Río Grande;

Que resulta necesario concurrir al mismo, el día 31 del corriente mes y año,
a efectos de tomar vista y retirar copias de los autos de referencia;

Que a tal fin se designa al Dr. Oscar Juan Suárez para llevar a cabo la tarea
encomendada;

Que el mencionado concurrirá a la Ciudad de Río Grande en su auto
particular, dominio AAD 736;

Que se ordena efectuar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos y el
correspondiente reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes
respectivos;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, el día 31 del
corriente mes y año, al Dr. Oscar Juan Suárez por los motivos expuestos en los considerandos de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

/// 2.

la presente.

ARTICULO 2º: DISPONER la correspondiente liquidación de medio (1/2) día de viáticos y reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos, a favor del mencionado agente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 154197

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia